

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GENÉTICA Y GENÓMICA DEL INSTITUTO BIOCRUCES. OSI EZKERRALDEA-ENKARTERRI-CRUCES.

El adjudicatario del presente Contrato se compromete a mantener todos los equipos relacionados en el Anexo I en correctas condiciones de funcionamiento, según los términos de éste Contrato. A éste efecto se realizarán las revisiones anuales con carácter preventivo (en función del programa de mantenimiento que el adjudicatario presentará), reparaciones de averías y actualizaciones técnicas de los equipos, quedando comprendidos en el importe de éste Contrato los costos de mano de obra, gastos de desplazamiento y piezas de repuesto.

1 TIEMPO DE RESPUESTA.

El adjudicatario se compromete a dar una respuesta máxima de 3 horas desde la recepción de la llamada, así como un tiempo de respuesta presencial máximo dentro de los 3 días hábiles, a contar desde la fecha de recepción del aviso de reparación.

2 PERIODO DE COBERTURA.

El período de cobertura del presente contrato será desde el 1 de enero de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2026.

3 *RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO.*

De conformidad con lo establecido en el punto primero, el adjudicatario se compromete a:

- a) Efectuar dos revisiones anuales con carácter preventivo para mantener en perfecto uso y en condiciones óptimas los equipos.
- b) Reparar las averías comunicadas por el Hospital a través de su Servicio de Ingeniería Biomédica.
- c) Instalar todas aquellas modificaciones en el software determinadas por el fabricante de los equipos (Life Technologies), necesarias para el correcto funcionamiento de equipo.
- d) No quedan cubiertos otros periféricos como impresoras y ordenadores adicionales distintos al de control del equipamiento.
- e) El adjudicatario se responsabilizará de la limpieza, según el programa de mantenimiento preventivo e independiente de la que el usuario de los equipos está obligado a realizar periódicamente, de cada uno de los equipos o instalaciones contratados, debiendo asegurarse del mejor estado de conservación de todos ellos.

4 *SUPERVISION Y CONTROL.*

El adjudicatario deberá indicar cualquier defecto de la instalación o equipo que disminuya su rendimiento, produzca un mayor gasto energético o pueda ser motivo de una avería futura, debiendo presentar los informes técnico-económicos necesarios para corregirlo con la suficiente antelación.

Cualquier reparación que implique un gasto económico adicional será ejecutada por el adjudicatario, previo presupuesto presentado en el Servicio de Ingeniería Biomédica del Hospital y tras el conforme de la OSI.

Todos los materiales empleados para el desarrollo de los trabajos objeto de éste Contrato deberán ser idénticos en marca y modelo a los instalados.

En caso de tener que variar marca o modelo por causas justificadas, el adjudicatario presentará al Servicio de Ingeniería Biomédica de la OSI, antes de su instalación, los catálogos, cartas, muestra, certificados de garantía y de homologación, etc., de los materiales que va a emplear no pudiéndose utilizar ningún material que previamente no haya recibido la aprobación del Servicio de Ingeniería Biomédica del Hospital.

El Hospital no reconocerá ningún trabajo realizado fuera de contrato que no cuente con el conforme previo del Hospital a través de su Servicio de Ingeniería Biomédica, y en consecuencia, de los gastos que se hubieran producido.

En el desarrollo de los trabajos objeto del presente Contrato será de obligado cumplimiento toda la actual normativa legal de carácter técnico y también la que pudiera producirse durante el periodo de vigencia del Contrato (Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, las MIBT, normas ITIC, NBE, Reglamento de Recipientes a Presión, Normas Tecnológicas, Reglamento de Productos Sanitarios, etc.).

5 PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN E INFORMES.

5.1 Planificación

Al comienzo de la vigencia del Contrato, el Adjudicatario entregará a los Responsables del Hospital una Planificación, consensuada con el Responsable del Servicio de Ingeniería Biomédica, para la ejecución de las rutinas de mantenimiento preventivo a cada equipo. En esta planificación se hará constar cada equipo con su nº de serie, la fecha (día y mes) de la revisión propuesta, y ubicación del mismo. Una vez acordado dicho calendario, El Adjudicatario se

compromete a ejecutarlo, con **una tolerancia de 7 días sobre la fecha prefijada** (siempre y cuando no aparezcan causas de retraso imputables exclusivamente al Hospital).

El calendario se dividirá por Servicios y una copia del mismo se entregará al Responsable del Servicio Ingeniería Biomédica del Hospital y otra a los Jefes de cada uno de los Servicios Médicos (o a quién estos designen) con el fin de que conozca, desde el comienzo del año, en qué momento se llevará a cabo el mantenimiento de cada equipo individual.

Una vez llegado el momento de hacer la revisión a un equipo concreto, con por lo menos 24 horas de antelación, se confirmará telefónicamente o mediante correo electrónico con la aprobación del responsable de cada Servicio Médico el día y hora acordado en que se realizará esta tarea, por si hubiese algún impedimento para llevarla a cabo.

Es decir, el Adjudicatario, realizará las siguientes tareas de planificación del Mantenimiento Preventivo:

- **A comienzos de año:** Plan General de Revisiones
- **Antes de 24 horas previas de la revisión:** comunicación al Servicio correspondiente

5.2 Informes

Con el carácter anual, El Adjudicatario entregará puntualmente a la Jefatura del Servicio de Ingeniería Biomédica un informe con las reparaciones realizadas durante el año transcurrido y se indique el estado de los equipos a final de año.

6 EXCLUSIONES

Los Servicios previstos en el presente Contrato no incluyen las reparaciones por daños resultantes de:

- Uso indebido o errores de mantenimiento de los equipos.
- Catástrofes tales como inundaciones, terremotos, incendios, etc.
- Huelgas, manifestaciones o guerra.
- Reparaciones, modificaciones o traslados sin autorización previa.
- Negligencia o fallos en las condiciones ambientales de trabajo del equipo, tales como aire acondicionado, control de humedad o limpieza.
- Fallo en los sistemas de alimentación eléctrica de los equipos.

El adjudicatario tampoco se responsabilizará por éste Contrato del mantenimiento de equipos de otras marcas, ni del suministro de fungibles, tales como: capilares, polímero, bandejas, tubos, buffer, kits de reacción y secuenciación, etc.

La empresa adjudicataria no estará obligada a realizar servicios que no estén especificados en el servicio contratado.

7 RESPONSABILIDADES DEL HOSPITAL

El Hospital se compromete a:

- a) Dar acceso al personal del adjudicatario a los equipos durante el período de cobertura, a fin de poder realizar los trabajos de mantenimiento y reparaciones.
- b) Proporcionar suficiente espacio de trabajo y medios, tales como mesas y tomas eléctricas para uso.

8 ESTADO DE LOS EQUIPOS.

Todos los equipos cubiertos por el presente Contrato se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento en la fecha de entrada en vigor del mismo. El adjudicatario tiene el derecho de inspeccionar los equipos con anterioridad a la firma de dicho Contrato, siendo por cuenta del Hospital cualquier reparación necesaria para la puesta a punto de los que se consideren como fuera de especificaciones.

9 ADICIONES DE NUEVO EQUIPAMIENTO.

El Hospital podrá incorporar en todo momento nuevos equipos al presente Contrato, en las mismas condiciones que el equipo inicial, ajustándose consecuentemente el importe anual del mismo y facturando la parte proporcional por el tiempo a transcurrir hasta el próximo vencimiento anual.

ANEXO I

Equipos plataforma de Genética y Genómica de Instituto BioCruces

Equipo	QR	Denominación	Marca	Modelo	Nº serie	Fecha inicio
66-9008993	92148	SECUENCIADOR	APPLIED BIOSYSTEMS	ION TORRENT S5 PLUS	2772918060064	01/01/2025
66-9012493	86724	TERMOCICLADOR PCR TIEMPO REAL	APPLIED BIOSYSTEMS	QUANTSTUDIOS 5	272525824	01/01/2025
566-900899301	Subequipo	ION REPORTER SERVER	APPLIED BIOSYSTEMS	T430 IR SERVER	IRLS100416	01/01/2025
66-9015000	117462	SISTEMA DE CARGA AUTOMATIZADA	THERMO FISHER	ACUFILQS12K	230821000	01/01/2025
66-9014997	89198	TERMOCICLADOR PCR REAL	THERMO FISHER	QSTUDIO12KOA	285882344	01/01/2025
66-9008988	117474	ANALIZADOR GENETICO	APPLIED BIOSYSTEMS	3500	29122-100	01/01/2025
66-9008989	117473	ANALIZADOR GENETICO	APPLIED BIOSYSTEMS	SEQSTUDIO	232000797	01/01/2025
66-9008990	117475	ROBOT LIBRERIAS	APPLIED BIOSYSTEMS	ION CHEF	242471246	01/01/2025
66-9008991	178005	ROBOT LIBRERIAS	APPLIED BIOSYSTEMS	ION CHEF	242471263	01/01/2025
66-9017727	117516	ESCANER MICROMATICES ALTA DENSIDAD	THERMOFISHER SCIENTIFIC	GENECHIP S. 3000 7G	4464124	17/06/2025
66-9017728	117511	ESCANER MICROMATICES 96 Y 384 ARRAYS	THERMOFISHER SCIENTIFIC	GENETITAN MC INSTRUM	E0104520	17/06/2025
66-9019643	117376	PCR TIEMPO REAL	APPLIED BIOSYSTEMS	QUANTSTUDIO 5	272515231	01/03/2026

Documento firmado por: MARIA DEL
CARMEN LEON ARAUJO
En la fecha 13.01.2025 12:17:58 CET

Documento firmado por: IRATXE BENGOA
ALONSO
En la fecha 13.01.2025 12:21:56 CET